



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 17 SEP 2024

Res. DECECO N° 921-24

Expte. N° 6871/23

VISTO: La nota presentada a fs. 101 de las presentes actuaciones, mediante la cual, la Abog. Débora Luz GARIN, solicita prórroga del plazo para realizar la toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 333/24, se designa a la Abog. Débora Luz GARIN en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" con extensión de funciones a "Derecho IV - Módulo I", que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que han tomado conocimiento las Secretarías de Asuntos Académicos y la de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Abog. Débora Luz GARIN, D.N.I. N° 21.633.033, para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" con extensión de funciones a "Derecho IV - Módulo I", de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, durante el periodo comprendido entre los días 16/09/24 y hasta el 28/10/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA TELVIRA ASTOZZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa